

OFICIO DAI N° 4296/

MAT: Informa sobre inicio de tramitación electrónica para solicitar canje de licencias de conducir surcoreanas.

SANTIAGO, 04 de septiembre de 2020.

DE: SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

**A: SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

Junto con saludar, tengo a bien informar que a contar del día 21 de septiembre de 2020 solamente se podrá solicitar el canje de licencia de conducir surcoreana a través de la plataforma web alojada en la siguiente dirección web: <https://subtrans.cerofilas.gob.cl/tramites/iniciar/1010>

Para realizar el trámite, el conductor deberá contar con su Clave Única, que será la única forma de acceder al portal. Por lo tanto, la respuesta que se entrega al usuario mediante un oficio en papel será reemplazada por un certificado imprimible y verificable en línea, el cual tendrá una vigencia de 30 días corridos.

Hago presente que aquellas solicitudes ingresadas hasta el 20 de septiembre de 2020, se continuarán tramitando con el procedimiento en papel. Los oficios de respuesta emitidos en este caso tendrán vigencia hasta que se comunique lo contrario.

Los oficios que se encuentren en las Secretarías Regionales Ministeriales deberán ser devueltos al Departamento de Asuntos Internacionales en fecha que se comunicará posteriormente.

Las solicitudes de canjes de licencias españolas seguirán siendo tramitadas mediante procedimiento en papel hasta nuevo aviso.

En conformidad a lo expuesto, solicito a usted tener a bien transmitir esta información a las Direcciones de Tránsito de las comunas de su región a la brevedad posible.

Cualquiera duda o consulta, le solicito pueda dirigirse a doña Ana Cecilia Venegas, analista del Departamento de Asuntos Internacionales, a la casilla electrónica avenegas@mtt.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
Subsecretario de Transportes

GSW/XBM / LAC / POM / ADM

Distribución:

- Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones del país.
- Gabinete Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.
- Gabinete Subsecretario de Transportes.
- División de Normas y Operaciones.
- Departamento de Asuntos Internacionales SUBTRANS.
- Oficina de Partes.
- **SS : 11045.-**



Código: 1599504965575 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

